

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7794.

Subscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

SÁBADO 2 DE SEPTIEMBRE DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII

Seccion oficial

FERIA

DE NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA DE CORDOBA, EN LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 1876.

Al aproximarse la época en que debe celebrarse nuestra antigua feria denominada de la Fuensanta, antes tan célebre y concurrida, viene ocupándose la municipalidad con grande interés, en promover cuantas mejoras sean posibles para restablecer su antigua animacion é importancia, en bien de los criadores de ganados, para facilitar mas y mas sus transacciones.

Una comision especial encargada de la realizacion de aquel propósito, y que con incansable celo se ocupa de combinar las mejoras y disponer su ejecucion, llevará á cabo cuanto considere bajo el punto de vista mercantil ó ya en el de los atractivos, que pueda cumplidamente satisfacer las aspiraciones de cuantas personas favorezcan nuestra ciudad en los expresados dias.

El perímetro que se destina á la estancia de ganados, ofrece cuantas condiciones aseguran el conveniente desahogo y la comodidad de los mismos, no tan solo por su inmejorable situacion, sino tambien por los buenos abrevaderos que existen á su proximidad.

El espacio comprendido entre la puerta de Baeza y el Santuario que da nombre al mercado, es objeto de reformas acordadas ya, encaminadas á proporcionar el mejoramiento de su piso y á la mas agradable perspectiva del Real de la Feria y sus contornos.

Aparte del buen orden á que deben sujetarse las tiendas que se establezcan, la destinada á la municipalidad, un elegante salon preparado para el descanso del público y el mas conveniente arreglo del paseo y sus avenidas, adornados con multitud de banderas y gallardetes, vendrán á completar la parte decorativa de este paraje, contribuyendo á sostener la animacion de la concurrencia, una banda de música que desde las seis á las nueve de la mañana y de siete á doce de la noche de cada dia tocará las piezas mas escogidas de su repertorio.

ILUMINACIONES.—La puerta de Baeza, principal salida al Real de la Feria, se hallará adornada con un vistoso arco que durante las noches aparecerá iluminado con luces de gas, así como tambien el pórtico del Santuario en donde se venera la Imagen de Nuestra Señora y la fuente situada en el centro del campo que se destina al mercado, luciendo igual ilumina-

cion en el paseo, sus inmediaciones y demás vias destinadas á la concurrencia.

TOROS.—En la espaciosa plaza de toros de esta capital en la tarde del dia 8, primero de la Feria, tendrá lugar una funcion de seis novillos de muerte de una ganaderia acreditada en varias plazas de Andalucía.

La misma sociedad tiene preparada para los dias de la feria otra funcion por una compania árabe que ha trabajado en muchas capitales de Europa con satisfaccion del público.

BAILES.—La ilustrada Sociedad del Circulo de la Amistad, deseara de contribuir á la mayor animacion de esta feria, tiene dispuesto un baile de sociedad, que habrá de verificarse en la noche del 9, en sus magníficos salones.

LIMOSNA.—Deseando el Municipio atender hasta la clase pobre los sacrificios que hace para solemnizar esta fiesta mercantil, tiene dispuesto invertir el gasto de los fuegos artificiales del año anterior, en distribuir en cada uno de los tres dias de la feria mil libretas de pan entre los pobres necesitados, y cuyos bonos recibirán por los señores Concejales.

Tales son los atractivos que se disponen para los dias destinados á la celebracion de la proxima feria, durante los cuales, y á fin de que el público cumpla con los deberes que exigen su bienestar y seguridad, se observaran las prevenciones siguientes:

1.º El trayecto comprendido desde la calle del Sol á la ermita de Ntra. Sra. de la Fuensanta, queda cerrado al paso de carruages y caballerías, y los que se dirijan al expresado Santuario, deberán hacerlo por el camino que conduce desde el puente de San Juan de Dios á la huerta de la Concepcion.

2.º Los coches y caballerías solo podrán penetrar por el camino y puerta nombrada, de los Mártires ó bien por el que existe entre las de Alfonso XII y Baeza; unos y otros ocuparán en el Real de la feria los sitios que se les designen por los dependientes de la Autoridad, á fin de evitar accidentes desagradables y molestias á las personas que concurren al mercado.

3.º Queda prohibido atar las caballerías al arbolado que existe dentro del Real y sus inmediaciones, así como desgajar ramas ó causar otro daño de cualquier clase en los árboles del alameda y útiles de la iluminación que se establezca, bajo las penas señaladas para la debida correccion de estas faltas.

4.º Los feriantes quedan obligados á conservar los objetos de su industria dentro de los límites del puesto que se les haya designado, á fin de

evitar los obstáculos que en otro caso habian de ofrecerse al libre tránsito de la concurrencia, y los dueños ó encargados de los puestos de bebidas cuidarán eficazmente de que en ellos no se altere el orden por causa ni pretexto alguno, siendo responsables de los excesos que se cometan, si no pudiendo evitarlos dejasen de reclamar el auxilio de la fuerza pública.

5.º Los dependientes municipales quedan encargados de hacer cumplir estas disposiciones, quienes darán cuenta á la Comision permanente establecida en el Real de la feria, ó á las Autoridades que en otro caso correspondan, de cualquier infraccion ó desorden que notaren, para imponer á sus autores la penalidad determinada por la Ley.

Córdoba 29 de Agosto de 1876.—El Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

En la real orden que publica la «Gaceta» fijando reglas á los notarios y registradores para determinadas autorizaciones é inscripciones, se determina lo siguiente:

«Artículo 1.º Los notarios que fueren requeridos para autorizar algun acto ó contrato de venta, retroventa, hipoteca ó cualquiera otro por el que resulten gravados ó enajenados bienes inmuebles pertenecientes al peculio de los hijos no emancipados, exigirán de los otorgantes el documento que acredite haberse concedido la correspondiente autorizacion judicial, previa justificacion de la necesidad ó utilidad, cuya autorizacion se obtendrá con arreglo á los trámites señalados en el artículo 208 de la ley de enjuiciamiento civil, dándose conocimiento á las personas designadas en el art. 205 de la ley hipotecaria á los efectos expresados en el artículo 202 de la misma.

Art. 2.º Igual autorizacion exigirán los notarios para intervenir en los actos ó contratos que tengan por objeto la estincion de derechos reales de la propiedad de los hijos no emancipados, como son cesion, renuncia, subrogacion, cancelacion, redencion y otros de índole ó naturaleza semejante.

Art. 3.º Conforme á lo dispuesto en el art. 18 de la ley hipotecaria, los registradores no admitirán á inscripcion los instrumentos públicos á que se refieren los dos artículos anteriores cuando no constare de ellos que los otorgantes han obtenido previa-

mente la oportuna autorizacion, y que reúnen por lo mismo la capacidad necesaria para celebrarlos.

No obstante, podrán inscribirse los documentos ó escrituras otorgadas sin este requisito con anterioridad á la publicacion de la presente real orden, si los interesados lo subsanaren solicitando y obteniendo en cualquier tiempo la referida autorizacion.

Art. 4.º Respecto de los actos ó contratos relativos á enajenacion de bienes inmuebles de los hijos emancipados constituidos en menor edad, tendrán presente los notarios y registradores lo dispuesto en la legislacion vigente, y principalmente en los artículos 188, 189 y 191 de la ley hipotecaria, 46 de la de matrimonio civil, y en el título 13 de la parte 2.ª de la ley de enjuiciamiento civil.»

—Por lo mucho que interesa á todas las personas que tengan expedientes incoados en la secretaria del consejo de administracion de la caja de inútiles y huérfanos de la guerra ó hubieren de tenerlos en lo sucesivo, estamos debidamente autorizados para hacer constar que su despacho se verifica por rigoroso orden de entrada en cada clasificacion de huérfanos desamparados ó inútiles; que los interesados residentes en Madrid, como los que se hallan fuera de la corte, recibirán directamente ó por medio de las autoridades del punto de su residencia cuantos avisos sean necesarios, ya para la remision de documentos, ya para noticiar el estado de sus asuntos cuando desearan conocerle; que una vez concedido y publicado el auxilio que les corresponda en cada caso, podrán percibirle desde luego á las cuarenta y ocho horas de su presentacion en la secretaria ó identificando su personalidad todos los que se encuentren en Madrid; y respecto á los que residan en provincias, el consejo tiene dispuesta la remision de las cartidas concedidas en letras de fácil cobro por conducto de la autoridad local, al mismo tiempo que se les notificará directamente y por separado el referido envío.

Con este método, y con la entrada franca en sus oficinas, desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde, á toda clase de personas, se propone el consejo llevar á cabo su gestion en este particular, con las facilidades y ventajas posibles para todos, evitándose los perjuicios de largos y penosos viajes ó los gastos propios de una representacion que en nada prejuzga ni el curso ni la terminacion de cada expediente, y suele ser frecuente manantial de costosos dispendios y punibles abusos de los que trafican con la desgracia y arrebatan el pan de la boca al que vertió su sangre por la patria.

—Ha firmado S. M. un decreto relativo á las fianzas de los funcionarios públicos.

Sabido es que por real orden de 1857 dictada por el señor marqués de Barzanallana, se dispuso que los valores públicos fuesen admisibles en fianzas ó por el 50 por 100 de su valor nominal, si fueren títulos del 3 por 100, ó por todo su valor, si fueren valores amortizables.

Pues bien, este beneficio concedido, dada la depreciacion de nuestros fondos públicos, no corresponde á la importancia de los servicios que desempeñan los funcionarios de fianza.

Así se ha observado que en los desfalcos, la fianza prestada en valores, lejos de poder reintegrar lo perdido, no llega á veces á la cuarta parte de su importe total.

Por esa razon, el gobierno, atento al cumplimiento de su deber, ha aconsejado á S. M., de acuerdo con el informe del consejo de Estado en pleno, que las fianzas se presten en valores públicos como disponen la ley de contabilidad, ó en metálico, pero los efectos se admitirán á determinado tipo.

—Mañana llegará á Madrid el presidente de Consejo de ministros.

—Anteayer salió de Santander para Llanes el Sr. Posada Herrera con su familia.

—El nuevo periódico moderado que se anuncia vendrá á representar, en concepto de otro colega, una disidencia de elementos que se encuentran á igual distancia de los conciliadores y los intrasigentes.

—Escribe el «Pabellon nacional.»

«Al llegar el Sr. Salmeron y Alonso (D. Nicolás) á Handaya, de regreso á España, se le prohibió el pase por la autoridad francesa, manifestándole que tenia necesidad de hacerle internar. Con este motivo mandaron algunos telegramas por consecuencia de los cuales el Sr. Salmeron pudo volver á Madrid; pero ayer, segun se nos ha asegurado, se le ha comunicado la orden de destierro.»

—El Sr. Moyano gestiona activamente por conseguir desaparezca el impuesto de ventas en Valladolid, sustituyéndolo por otra contribucion ó arbitrio.

—Dice un periódico de Murcia que el Obispo de aquella diócesis continúa enfermo de bastante gravedad.

—Dice el «Imparcial.»

«Después de la temporada que S. M. la reina doña Isabel II pasará en Sevilla, visitará las mas importantes capitales de Europa, haciendo excepcion de Florencia.»

—Recomienda el «Correo militar» que no se permita usar condecoraciones de ninguna especie á los que no tienen derecho á llevarlas.

— 16 —

¿Salir á buscarme. ¿Qué te ha sucedido?

—Nada, esposa mia. Es mi esposa; añadió dirigiéndose á mí, y ved como no os engañaba cuando dije que ya me tendría por muerto. Pero... ¿Pero dónde está Felicia?

—Estaba conmigo; sin duda no se ha atrevido á presentarse.

—¿No se ha atrevido? ¡No se ha atrevido! ¿La causará miedo este joven? Estas muchachas tienen una simpleza... ¡Felicia! ¡Felicia! Ven acá, hija mia, y no tengas ningun reparo.

—En este instante, una joven triguera, esbelta y encantadora, se apareció precipitándose en los brazos del buen viejo. Este la abrazó afectuosamente; hizo lo mismo con su esposa, y volviéndose á mi me dijo sonriendo: Dispensadnos, amigos mio.

—Mad. Yonthard, algo confusa, nos invito á entrar; nosotros la seguimos y pude observar desde la

— 17 —

go en la elegancia de aquella casa que el interior y el exterior estaban en admirable armonia. El lujo era general en todas las habitaciones.

—Nada parecia calculado para hacer una vana ostentacion. Los muebles de gran precio, los cuadros y los objetos artísticos de inestimable valor que abundaban allí, no estaban hacinados con esa desordenada profusion que hace formar mala idea del gusto que ha presidido á su distribucion. Todo, por el contrario, estaba colocado y concertado con un orden y una sencillez admirables.

—Mad. Yonthard, que habia observado que su marido desde que cesó de apoyarse en mi brazo, cojeaba un poco, y que apenas llegó al salon se apresuró á sentarse, exclamó con sobresalto:

—¿Qué tienes? Parece que no puedes andar... tu pantalón está roto... ¿te has caído?...

—No, mujer, no es nada.

— 20 —

husarlo, porque no es caritativo contradecir á los enfermos. Luego volveréis en el mismo carruaje á comer con nosotros, sin ceremonia, y entonces puede que la gente se haya tranquilizado lo suficiente para recibirnos como Dios manda. Aunque vos no me conocais, yo os conozco; precisamente me indisputo con vuestro padre por vuestra causa, cuando apenas tendríais ocho años, y siempre me habia interesado por vos, aun después de perderos de vista. Ultimamente tomé informes; me dijeron érais un guapo mozo, y por Dios, que no me engañaron. Conque... está resuelta la cuestion; os esperamos antes de las seis. Hasta la vuelta, ya no hay que replicar porque nada osucho.

—No habia, en efecto, modo de resistir á quien así mandaba, y sobre todo, á quien daba sus órdenes con tan bondadosas apariencias. Madama Yonthard unió sus instancias para acabar de decidirme, y al fin

— 18 —

le ofrecí mi brazo que rehusó á principio, pero que tuvo que reclamar luego cuando salimos de la estacion. Entonces advirtió que se habia maltratado bastante un rodilla y que le seria difícil ir solo hasta su casa, y en vista de esto me ofrecí á acompañarle y él aceptó la oferta como yo lo deseaba. Recuerdo los mas ínfimos detalles de este acontecimiento, porque decidí de mí porvenir, onidome en relacion con personas á quienes amo y respeto.

—Mi compañero vivia en el «bon levard de la Reina» y la distancia era un poco larga, sobre todo para el paso que llevábamos nosotros. En el camino supe que mi nuevo amigo se llamaba Mr. Yonthard que habia dirigido en Paris un fábrica de telas y que se habia retirado á Versalles despues de realizar notables beneficios. El dolor que debia sufrir en la pierna no hacia perder un ápice de su bu-

-Feria.-En la primera seccion de esta numero publicamos el programa para la proxima feria de Nuestra Señora de la Fuensanta...

-Fuego.-Las campanas de la capital anunciaron ayer un incendio en el cortijo de Lubian...

-El vigia.-La receta contra tantos suicidios como hoy alarman solo se encuentra en el libro de la Doctrina cristiana.

-Conde Ernesto.-Notabilísimo ha sido la primera funcion del célebre nigromántico...

-Necrologia.-Ha fallecido en Granada el ex magistrado Sr. D. Juan B. Enriquez...

-Bozal.-Un caballero fué a visitar a una señora...

-Llamamiento.-Se ha publicado en esta capital un anuncio de la caja de inútiles y huérfanos...

-Visita.-La de capellanías se verificará en adelante cada dos años en Córdoba...

-El Sr. Melida.-Anteayer llegó a esta capital el Excmo. Sr. Marqués de Caltra...

-Subasta.-El día siete se subastará en el Ayuntamiento de Sevilla la adquisicion de todos los ladrillos necesarios...

-Femérides.-Hoy.-1870.-Napoleon III se entrega espontáneamente prisionero al rey Guillermo de Prusia.

un sinnúmero de personas que le demostraron su singular afecto...

-Funcion gratuita.-Un discípulo de Baco en un momento de éxtasis sublime quedó ayer hecho un tronco...

-Mata-fuegos.-Ayer tuvo lugar en el campo de la Victoria la prueba que habiamos anunciado del aparato inventado por el Sr. Bañolas...

-Seccion minera.-Se han solicitado cuatro pertenencias de la mina de plomo «Pompeyito»...

-Lástimas.-Se ha publicado en el periódico oficial de esta provincia un estado de las cantidades que se adeudan a los maestros de escuela...

-Convocatoria.-El Juzgado de Posadas llama por edictos a los que se crean con derecho a la herencia intestada de Antonia Serrano...

-Capellanías.-Se ha solicitado la conmutacion de rentas de las capellanías fundadas en la Realta por Pedro Gimenez Barbudo...

-A la vista.-En Fuente Palmera se hallan de manifiesto hasta el día catorce las cuentas del Pósito...

-Causa.-El ministro de Estado ha reclamado al ministerio de la Guerra una nota acerca del estado en que se encuentra la sumaria instrui con motivo del robo de la diligencia de Sevilla a Hueiva.

-Esperanzas.-A un telegrama dirigido por la redaccion de «El Comercio» de Cádiz en favor del infeliz soldado de aquella ciudad Manuel Rodriguez Palomeque...

-Junta.-La de instruccion pública ha aprobado todas las reformas y medidas propuestas por el señor Inspector a virtud de la última visita.

-Circular.-Por el ministerio de Hacienda se va a pasar una circular a los gefes económicos a fin de que atiendan con la mayor urgencia posible al abono de haberes...

-Enseñanza.-Treinta son los ingenieros agrónomos que han solicitado, segun la ley de enseñanza agrícola, plaza de catedráticos.

-Anuncios.-Un joven de diez y nueve años desea colocarse de vigilante en un obrador de modista. Está vacunado y desengañado.

-Llegada.-En el tren del Norte llegaron el Miércoles a Madrid los señores Duques de Almodovar y el señor Marqués de Santa Marta.

-Caballo sin comer.-Hace mucho tiempo que se han hecho curiosos experimentos por personas competentes para determinar ciertos casos en los que pueden exponerse a una dieta absoluta los caballos encerrados en una plaza sitiada...

-Bateas.-Han sido desembarcadas muchas estas dias en Málaga, destinadas a la via férrea de Córdoba.

-Causa.-El ministro de Estado ha reclamado al ministerio de la Guerra una nota acerca del estado en que se encuentra la sumaria instrui con motivo del robo de la diligencia de Sevilla a Hueiva.

-Esperanzas.-A un telegrama dirigido por la redaccion de «El Comercio» de Cádiz en favor del infeliz soldado de aquella ciudad Manuel Rodriguez Palomeque...

S. M. la Reina madre diciendo que ha telegrafado a su hijo en solicitud del indulto.

-Dicen de Madrid.-Se han librado dos mil pesetas a Sevilla para auxiliar la exposicion de ganados que se ha de verificar en aquella ciudad en el corriente mes de setiembre.

-Vacante.-En tal estado se halla la notaría de Sanlúcar de Barrameda.

-Reunion.-Mañana se celebrará una en Málaga para constituir la Sociedad de escritores y artistas.

-Gangrena.-Dicen de San Fernando que un joven condestable hijo de Cádiz ha matado a su novia y se ha suicidado despues.

-Poema.-Ha leído el insigne poeta D. José Zorrilla, en San Juan de Luz, su último poema, titulado «El Cid»...

-Bateas.-Han sido desembarcadas muchas estas dias en Málaga, destinadas a la via férrea de Córdoba.

-Caballo sin comer.-Hace mucho tiempo que se han hecho curiosos experimentos por personas competentes para determinar ciertos casos en los que pueden exponerse a una dieta absoluta los caballos encerrados en una plaza sitiada...

-Bateas.-Han sido desembarcadas muchas estas dias en Málaga, destinadas a la via férrea de Córdoba.

-Caballo sin comer.-Hace mucho tiempo que se han hecho curiosos experimentos por personas competentes para determinar ciertos casos en los que pueden exponerse a una dieta absoluta los caballos encerrados en una plaza sitiada...

-Bateas.-Han sido desembarcadas muchas estas dias en Málaga, destinadas a la via férrea de Córdoba.

-Caballo sin comer.-Hace mucho tiempo que se han hecho curiosos experimentos por personas competentes para determinar ciertos casos en los que pueden exponerse a una dieta absoluta los caballos encerrados en una plaza sitiada...

dias. Los perros vienen a resistir casi lo mismo que los caballos: mientras que los hombres no han durado arriba de diez a once dias...

-Registro de carnes.-Nota del resultado del registro de ganados verificado el jueves 31 de Agosto de 1876, para el abasto semanal de la poblacion.

Table with columns: Número de reses mayores, Abastecedores, Precios. Lists names like Rafael Cabanas, Ana Maria de Hoces, etc.

Table with columns: Número de reses menores, Abastecedores, Precios. Lists names like Rafael Rodriguez, Juan del Valle, etc.

Quedan cerrados los registros hasta el jueves 4 de Setiembre. Precios al público 42 cuartos en reses mayores y 30 en menores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Valoradas pericialmente en la cantidad de 883 pesetas 50 céntimos las obras de conservacion que se han considerado indispensables en los cuarteles nombrados de Regina, Barracones y S. Ramon...

El acto del remate tendrá efecto en las Casas Consistoriales de doce a una de la tarde del día 15 del actual, y será adjudicado al postor que ofreciera mas ventajas para los fondos municipales siempre que acompañe un documento acreditando el depósito...

MODELO. D. N. N. vecino de... segun justifi-

amor, y solotemia que su mujer su hija le viesen llegar apoyado en el brazo de un desconocido...

pero yo te conozco y por eso estoy inquieta, a pesar de tus explicaciones. Te has hecho mucho daño?

-Si, te has caido y por eso no has podido venir solo. No es verdad, caballero?

-Si, te has caido y por eso no has podido venir solo. No es verdad, caballero?

donse servaba un recuerdo poco lisonjero por no sé que rencilla personal. Creíme obligado a darle explicaciones...

Vertical text on the right edge of the page, including names and partial sentences.

SECCION DE AVISOS.

3. SALUD A TODO3 devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un éxito invariable, combatiendo las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, fiebras, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenterias, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 8500 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la Sra. Duquesa de Castelluart, del Duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc., etc.

Curación n.º 48.614. — La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Curación n.º 62.988. — La señorita Martin, de supresión de la menstruación, y del baile de San Vito, abandonada a como incruentada, perfectamente restablecida por «la Revalenta.»

Curación n.º 62.845. — Señor Billet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Curación n.º 70.421. — Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible, y médicos eminentes habían desistido de curarlo.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de á media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 309 reales. Los «bizcochos» de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua leche, café chocolate, té, vino, etcétera.

Se venden en cajas de una libra á 20 reales; de dos libras á 34 reales.

La «Revalenta al Chocolate» produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs., ó sea á cuartos la taza.

Depósito en Córdoba, Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan. — Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. — Dr. Marin, Boticos, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, n.º 1, Madrid.

Se arrienda desde el día ó por meses la casa principal, calle de Don Rodrigo número 85 moderno, con buenas habitaciones, casa de campo, cochera, cuadra, pajar y granero. Da á razón su dueño calle de las Comedias n.º 9. s6-3

Arrendamiento. El cortijo de Cordobilla, término de esta ciudad, se arrienda desde el próximo San Miguel; se oye en proposiciones en casa de Doña Encarnación González de Oliva, calle de Literos n.º 71, donde estará el pliego de condiciones. s6-3

Mampuesto. Lo hay de venta en la calle de Santa Victoria n.º 5, á real la carga. s6-3

Corral para la feria. Se arrienda uno espacioso muy próximo al real, con cobertizo de teja y barático. Informarán Candalaria 15. s6-4

Gran baja en los precios

de los géneros que antes se hacían en la casa calle del Liceo n.º 39, y hoy en la calle Azonaicas frente al café de Cervantes.

Roscos de aguardiente, á 5 rs. docena se vendían antes, ahora 4 1/4 rs.
Rosquillos de almendra á 5 rs. docena antes, ahora 4 1/4.
Bollós pardos á 5 rs. docena antes, ahora 4 1/4.
Magdalenas, á 7 rs. docena antes, ahora 5 3/4.
Almendrados 3 1/2 rs. docena antes, ahora 3.
Mantecados grandes 4 rs. docena antes, ahora 3 1/2.
Id. chicos 3 rs. antes, ahora 2 1/2.
Alfajores 2 rs. docena.
Tortas de bizcocho 5 rs. libra.
Empanadas 5 rs. libra.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la población, obteniendo siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco. — Depósito en Córdoba botica-droguería de D. Joaquín Fuentes Terroba, y en la farmacia de don Manuel Marin, Tendillas.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.

El Rob vegetal Boyveau Laffeteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, París, 12, calle Richer.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por sus efectos, purifica profundamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de esta impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la compleción más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Curativa de toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, muelas de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 633, Oxford-street, Londres.

Establecimiento balneario

de aguas acidulo-carbónicas-ferruginosas de Villaharta, provincia de Córdoba.

TEMPORADA DEL 15 DE JULIO AL 30 DE SETIEMBRE.

Están indicadas en la clorosis ó opilación, trastornos de la menstruación, espermatorrea, debilidad de los órganos genitales, flujo blanco, linfatismo, escrofulismo, dolores de estómago, digestiones difíciles y cálculos de la vejiga, y en aquellas otras enfermedades sostenidas por el empobrecimiento de la sangre. «EL VIAJE» se hace por la línea férrea de «CORDOBA A BELMEZ» hasta la estación del «VACAR», en cuyo punto encontrarán los viajeros OMNIBUS los días «PARES» á la llegada del tren de Córdoba.

FONDA DE ORIENTE.

Este hotel, de nueva construcción, perfectamente amueblado y servido con el mayor esmero, se halla á cargo de D. JULIO RAYNAUD Y D. ESTEBAN TONI, dueños de la fonda del mismo nombre, establecida en Córdoba, calle del Gran Capitán, donde los viajeros podrán tomar el billete para el omnibus que ha de conducirlos á Villaharta y cuantos informes deseen.

Depósito general del agua embotellada y Administración del establecimiento, Farmacia del Dr. Marin, Tendillas, 12, Córdoba.

DON LUIS FUENTES,

MEDICO CIRUJANO.

Especialista en las enfermedades Venéreas y Sifilíticas. Consulta todos los días de 12 á 3 de la tarde.

Calle de San Fernando (antes de la Feria) n.º 43. Botica.

VENTA A PLAZOS.

14 reales semanales.

Córdoba. — Ayuntamiento 14 y 16.

10 por 100 al contado. Enseñanza gratis á domicilio.



Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á

LA COMPANIA FABRIL SINGER

Dirección general de España y Portugal

calle Serrano, 43. — Madrid,

ó á las sucursales siguientes:

| ESPAÑA. | | ESPAÑA. | |
|-----------------------|------------------------------|---------------|------------------------------|
| Badajoz | San Juan 32. | Tarragona | Bajada de la Misericordia 4. |
| Barcelona | Plaza del Angel Boria 1. | Valencia | Mar 53 y 55. |
| Bilbao | Arenal 18. | Valladolid | Acera de San Francisco 26. |
| Cádiz | Columela 20. | Zaragoza | Alfonso I 41. |
| Córdoba | Ayuntamiento 14 y 16. | | |
| Coruña | Rial 18. | PORTUGAL. | |
| Gerona | Plaza de la Constitución 10. | Beja | Largo de Santa Maria. |
| Huelva | Concepción 12. | Faro | Sto. Antonio do Alv 31. |
| Lérida | San Antonio 9. | Lisboa | Praca do Loreto 6 y 7. |
| Madrid | Carretas 35. | Oporto | Farmacia 355 y 357. |
| Málaga | Duque de la Victoria 1. | Ponta Delgada | Valverde 61. |
| Palma | Bolseria 8. | | |
| Sevilla | O'Donnell 5. | | |
| Sta. Cruz de Tenerife | Sol 39. | | |

Agujas á 6 rs. docena, hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

Venta de fincas en MONTILLA.

Se venden al contado ó á plazos y libras de todos gravámenes las fincas siguientes:

Una casa calle de las sales número 12 en la ciudad de Montilla, que linda con otras de D. Antonio Maria Cassado y Juliana Giménez, y por la espalda con otras de D. Martin de Luque y don Rafael Ramirez.

Otra casa número 23 calle Cordon de la misma ciudad de Montilla, linda con otras de Francisco Solano Mora y Toribio Ruiz, y por la espalda con otras de Francisco Roldán.

Una suerte de olivar de 87 pies, sitio del Cuadrado, término de Montilla, linda con otras de Tomás Rubio Toribio Ruiz, herederos de D. Vicente de la Cruz y otros.

Y por último una suerte de tierra de 5 y media fanegas, sitio Cañada honda, en dicho término, linda con otras de los herederos de D. Manuel Hidalgo, Antonio Jesus Romero y tierras del cortijo del Charquillo.

Las personas que les interesa la adquisición de las mismas, podrán verse con el Sr. D. José Jurado, que vive en Montilla calle San José n.º 12, quien está autorizado competentemente para la venta de las mismas. A-8

Venta de una suerte garrotal nuevo en el término de Aguilar.

—A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen se vende en el término de Aguilar la suerte nombrada del Manchón, una de las del cortijo de Juan Banco, con 5514 garrotos nuevos, lo que haya de sus lindes adentro: linda con el camino nombrado de la Campiña, con olivares de D. José Leon, don José Calvo Rubio, D. Rodrigo de Va o, D. Miguel Lopez y otros linderos.

La persona que le acomode, comprar esta finca podrá enterarse del precio y condiciones para su venta, en Aguilar, en la calle Carrera n.º 31; en Córdoba, calle José Rey n.º 21, y en Sevilla calle Oumba número 8. A-8

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero próximo de 1877, se arriendan los cortijos de Peralta y el Oiguero bajo, conocido también por la Botiga. En la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflora se tratará dicho arrendamiento. 6-2

Almoneda. En la calle del Baño n.º 11, se hace de unos armarios para tienda, varios muebles y dos mesetones grandes de laurelas. s6-8

Pastos.

En los eriales, rastrogeros y solera del cortijo del Carrascal, se admiten desde el día toda clase de ganado por mensualidades y á precios sumamente arreglados, debiéndose advertir que desde este invierno, no se entrado ganado alguno en citados terrenos. El aporador del cortijo está autorizado para su admisión. s6-3

Subarriendo. Se hace hasta S. Juan de un bonito cuarto en la calle de la Piedad n.º 6. Cuenta de cuatro piezas, tres patios, comedor, cocina, pezo, pila de lavar y otros accesorios. Para tratar calle de José Rey 12.

Venta. La de un esqueleto humano articulado, varios ejemplares de minerales y cristalizaciones, otros objetos propios para un gabinete de historia Natural, con su correspondiente estantería acopiada. Estará de manifiesto en la casa n.º 14 de Paraiso, desde las 11 á las 2 de la tarde.

Sustituto. Se necesita uno con las condiciones que la ley exige. En la redacción de este periódico dará razón.

Arrendamiento. Se continúa oyendo proposiciones para de la Huerta de Morales, situada en el alcor de la sierra de esta capital, á una media legua de distancia de ella. En el despacho del Procurador Don Manuel Enriquez y Enriquez se halla de manifiesto el pliego de condiciones y con el que podrá contratarse. s6-3

Nodriz. En la Rivera n.º 47, se halla una joven forastera con leche de siete días, que desea arrendar casa para criar.

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se arrienda un fontaner Cuesta Blanquilla para tratarlo con su dueño calle del Liceo n.º 52.

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace el de dehesa de los Galapagares, término de Hinojosa y Valsequillo, con encina, chaparral, monte bajo y tierra calva caserío y casas para los guardas, cabida de cinco mil y pico de fanegas, compuestas de los quintos nombrados Gorrion, Moheda, Cabeza de Lobo, Mata borrachos, Chiquer y Moya. Se trata con D. Rafael de Espejo, cincuenta de esta ciudad, calle de la espelena n.º 23.

TISIS BRONQUITIS RESFRIADOS TOS

Tratamiento racional y económico por las

CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT

Cada frasco de un precio de 2 fr. 50 contiene 60 cápsulas, por consiguiente este tratamiento viene á salir á 10 ó 15 céntimos por día, y economiza las tisanas, pastas, jarabes, etc.

Cada frasco contiene una instrucción.

Para evitar las imitaciones y falsificaciones, exijase sobre la etiqueta la firma Guyot en tres colores.

Depósito en Jerez. — Droguería de Vargas, calle Larga.